



Resolución Ministerial

N°361-2014-MC

Lima, 06 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, con Resolución Suprema N° 022-2014-MC de fecha 4 de octubre de 2014, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, del 7 al 11 de octubre de 2014, para participar en la VII Reunión de Trabajo del Comité Intergubernamental del Programa Ibermúsicas;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, ante la ausencia autorizada de la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, se estima por conveniente encargar las funciones de la referida Dirección General, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

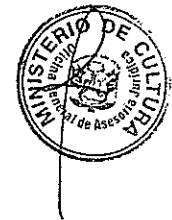
Artículo Único.- Encargar las funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a la señora Luz Fabiola Figueroa Cárdenas, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0244-2014-MC, a partir del 7 de octubre de 2014 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO CATERIANO BELLIDO

Ministro de Defensa

Encargado de la Cartera de Cultura



L. Sotomayor R.